

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

69

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

DON JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

**C E R T I F I C O:** Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente Acuerdo:

**3. UNO.- AMBITE.- NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Ambite, realizada en comunicación del resultado del pleno de 3 de Diciembre de 2016, con fecha de entrada 27 de enero de 2017 en este tribunal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

**LA SALA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del pleno de 3 de Diciembre de 2016 del Ayuntamiento de Ambite y nombrar juez de paz sustituto a Jaime Miguel Arias.

Con certificación participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Arganda del Rey, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ambite, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 27 de febrero de 2017.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/9.762/17)

